ACTA N.º 4. SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2021.
VALORACIÓN INFORME SOBRE VIABILIDAD DE OFERTAS INCURSAS EN ANORMALIDAD. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.
EXPEDIENTE: CONTR 2020/383275. TÍTULO: "REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DESDOBLAMIENTO DE LA A-491 ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 10 Y 16".

En el Salón de Actos de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, a fecha 25 de enero de 2021, a las 11:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, designados por Resolución de 6 de noviembre de 2020, de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, para la valoración del informe sobre viabilidad de ofertas incursas en anormalidad y, si procediese, propuesta de resolución.

Presidencia
Titular: Encarnación Velázquez Ojeda, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio de Cádiz.

Secretaría
Titular: Antonio Pacios Bensusan, Asesor Técnico del Servicio de Transportes de la citada Delegación Territorial.

Vocales

- Maria de los Ángeles Ramírez Rios, Jefa del Servicio de Personal y Administración General de la citada Delegación Territorial. Asiste a la reunión de forma telemática por motivo de la declaración estado de alarma sanitaria por COVID 19.

- Cristóbal Serrano López, Jefe de Sección de Conservación y Explotación del Servicio de Carreteras de la citada Delegación Territorial. Asiste a la reunión de forma telemática por motivo de la declaración estado de alarma sanitaria por COVID 19.

- Francisco Molinillo Lamparero, Interventor Adjunto, representante de la Intervención Provincial.

- Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefe del Gabinete Jurídico Provincial.

La Presidenta de la Mesa de Contratación, comprobada la existencia de quórum de asistencia, declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Conforme al orden del día se somete a votación la aprobación del Acta n.º 3 de fecha 18 de diciembre de 2020. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Tras ello, y pasando a punto n.º 2 de la orden del día, la Presidencia relata que en la anterior sesión se habían observado que las ofertas económicas presentadas por dos licitadores habían incurrido presuntamente en anormalidad, por lo que de conformidad con lo establecido en el punto 5 de la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), la Mesa

Es copia auténtica de documento electrónico

comunicó verbalmente y por e-mail, requerimiento a las mismas para la justificación de la viabilidad de sus ofertas a:

- TÉCNICAS GADES, S.L
- INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, S.A

concediéndose plazo para la subsanación ante la propia Mesa bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no hubieran procedido a dicha justificación. Asimismo, se acordó solicitar asesoramiento técnico del servicio de carreteras de esta Delegación Territorial para su valoración técnica de dichas justificaciones.

Realizado requerimiento a las citadas empresas para que justificaran dicha anormalidad en sus ofertas económicas, TÉCNICAS GADES, S.L. presentó justificación documental de la misma y la empresa INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, S.A. no presentó justificación alguna.

La justificación documental aportada por TÉCNICAS GADES, S.L fue valorada por el Servicio de Carreteras de esta Delegación Territorial, en cuyo informe concluye que en la documentación presentada no se justifica suficientemente su oferta al no precisarse circunstancias específicas que supongan un ahorro en la ejecución del contrato mediante nuevas soluciones técnicas o condiciones excepcionalmente favorables.

Como consecuencia de ello, la Mesa, evaluado el informe citado, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de la oferta de los licitadores antes indicados de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP.

Seguidamente, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en el anexo a esta acta.

Identificada la empresa CENTRO DE ESTUDIO DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS, S.A., como la que presenta la mejor oferta para esta licitación, la Mesa decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a **CENTRO DE ESTUDIO DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS, S.A**, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en le plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Y para que conste y en cumplimiento de los establecido en la LCSP y normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman la Presidenta y la Secretaría de la Mesa de Contratación.

En Cádiz, a fecha de la firma digital

La Presidenta de la Mesa	El Secretario de la Mesa
Encarnación Velázquez Ojeda	Antonio Pacios Bensusan

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO

Tipo licitación (sin IVA): 166.480,45 € **Nª Licitadores:** 14
Oferta más baja: 117.451,96 €

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
CENTRO DE ESTUDIO DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	118.201,12	45,25	39,39	**84,64**
IBERVÍAS INGENIEROS, S.L.	117.451,96	37,00	40,00	**77,00**
UTE ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L – INGENIERÍA ATECSUR, S.L.	119.532,96	38,50	38,30	**76,80**
UTE PROASUR INGENIERÍA CIVIL S.L.P – INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	120.100,00	38,50	37,84	**76,34**
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	121.499,00	38,50	36,70	**75,20**
URCI CONSULTORES, S.L.	124.827,04	38,50	33,98	**72,48**
T.O.C. INGENIERÍA, S.L	119.865,92	33,75	38,03	**71,78**
UTE ININGRAN, S.L. – LINDEO INGENIEROS, S.L.	119.649,50	33,25	38,21	**71,46**
GRUSAMAR, INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.	122.163,35	34,00	36,16	**70,16**
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	123.511,84	34,75	35,06	**69,81**
UTE ARCS ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS, S.L - GENISTA, S.L.	152.329,61	24,25	11,54	**35,79**
TÉCNICAS GADES, S.L				excluida
INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, S.A				excluida
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21, S.L.				excluida

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico